

'El terrorismo es ajeno al sexo'

Argote: "Liaño es juez y parte"

Madrid / D16.—El ex ministro de Justicia e Interior Juan Alberto Belloch aseguró ayer, en relación al vídeo sexual del director de 'El Mundo', que no puede relacionarse el terrorismo con la vida sexual de algunas personas. "No se me ocurre la más mínima relación entre el terrorismo y la vida sexual de nadie, pero, en fin, todo es posible", puntualizó el diputado socialista.

Belloch aludió con esas palabras al hecho de que el juez de la Audiencia Nacional Javier Gómez de Liaño imputase el pasado sábado al editor del diario 'YA', el abogado José Emilio Rodríguez Menéndez, cuatro delitos en relación con el nuevo proceso que se ha abierto

Belloch no se explica la incorporación del vídeo sexual de Pedro J. a la investigación de los GAL

para conectar el caso del vídeo sexual de Pedro J. Ramírez con el proceso que se sigue en la Audiencia Nacional sobre la 'guerra sucia' contra la banda terrorista ETA.

A juicio del ex ministro socialista, se están manteniendo, aparentemente, dos actuaciones judiciales simultáneas sobre el mismo tema, sin que por el momento se haya planteado una inhibición de la juez ordinaria, e hizo hincapié en que, a su vez, ha sido el juez Liaño, "y no cualquier juez", el que ha asumido el caso.

Los últimos movimientos indican, según Belloch,

El PSOE pide al fiscal general que tome cartas en el asunto

Vera: "A ver qué hace quien tiene competencias para corregir estas vulneraciones de la ley"

que, al final, el director de 'El Mundo' está buscando el juez "que más le beneficie". "No me explico lo que está sucediendo con el vídeo de Pedro J.", agregó.

Otro diputado socialista, Luis Yáñez pidió al Gobierno que "ponga coto a las irregularidades que se están produciendo con el caso de Pedro J." instando al fiscal general del Estado, Jesús Cardenal, a que inter venga. "Hasta Justicia se está viendo afectada por las actuaciones de dos personas, Pedro J. y Gómez de Liaño, cuyo perfil psicológico y psiquiátrico es similar", puntualizó.

Los últimos acontecimientos, según Yáñez, están relacionados con la proximidad del juicio a Mario Conde.

Por su parte, el ex secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, calificó de "ilegal" la actuación del juez Gómez de Liaño. "Con la ley en la mano, es evidente que lo que está sucediendo no se ajusta a derecho, ahora queda ver qué va a hacer el que tiene competencia para corregir estas vulneraciones", precisó el ex dirigente socialista, quien es uno de los principales acusados de la trama que, según 'El Mundo', trata de desprestigiar a los que han investigado más a fondo la 'guerra sucia' de los GAL contra ETA.

Jorge Argote, abogado de varios de los procesados en el 'caso GAL', manifestó ayer que el juez Liaño actúa de forma "caciquil". Según el letrado, Liaño personaliza los peores tiempos del franquismo, con "registros ilegales" —en referencia al que sufrió el despacho de Rodríguez Menéndez el pasado viernes por orden judicial— y la reinstauración de la censura —en alusión a que evitó que el editor del 'Ya' ofreciera el sábado una rueda de prensa al citarle sorpresivamente a declarar—. En definitiva, Argote consideró que Liaño se constituye "en juez y parte" al afirmar que existe una trama contra jueces que investigan los GAL, "es decir: contra sí mismo".

Libertad para un acusado en el 'caso del vídeo'

El gal Fernández Aceña se presentó voluntariamente ante Liaño tras saber que el juez había ordenado su detención

Madrid / D16.—Daniel Fernández Aceña y Juan José Rodríguez Díaz, ambos condenados por acciones de los GAL, son las dos personas contra las que el juez Javier Gómez de Liaño ordenó su detención el viernes pasado en relación con la investigación de la supuesta trama contra el director de 'El Mundo', Pedro J. Ramírez y otras personas de relevancia pública.

Fuentes jurídicas informaron a Efe que uno de ellos, Fernández Aceña, se presentó ayer en el juzgado voluntariamente y tras prestar declaración el juez ordenó su libertad provisional, aunque con la obligación de presentarse cada quince días en un juzgado de Palencia, donde reside.

Fernández Aceña, condenado por el asesinato de Jean Pierre Leiba el 1 de marzo de 1984 en Hendaya (Francia) como miembro de los GAL, se personó ante Liaño al enterarse de que pesaba sobre él una orden de detención. Según las mismas fuentes, el juez le interrogó en torno a los datos ofrecidos por el testigo 'protegido', que denunció la existencia de esta supuesta trama, y reconoció que el editor del 'Ya', Emilio Rodríguez Menéndez, le propuso contar en el periódico algunos datos sobre los GAL.

Respecto a Juan José Rodríguez Díaz, todavía no ha sido localizado por la Policía. Rodríguez Díaz, conocido como 'el Francés', fue condenado por tenencia ilícita de armas a ocho años de cárcel por la Audiencia Provincial

de Bilbao, en relación con el asesinato del dirigente de HB Santiago Brouard, en 1984, condena que ratificó el Tribunal Supremo.

Asimismo, Rodríguez Menéndez acudió ayer al juzgado para cumplir con la obligación de comparecer diariamente en la Audiencia Nacional después de que el juez ordenara su libertad provisional el pasado sábado.

Durante esta comparecencia, el magistrado le notificó este auto, que le prohíbe también salir del país sin autorización judicial.

El pasado viernes, el juez Gómez de Liaño ordenó el registro del despacho profesional de Rodríguez Menéndez en el 'Ya', en el que se requi-

saron varios vídeos y documentos.

Por su parte, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, manifestó que las personas que están en la vida política le harían "un gran favor a la democracia si no opinasen respecto a los jueces y sus decisiones".

De este modo salía Arenas al paso de unas declaraciones del responsable de Economía del PSOE, Ramón Jáuregui, en las que aseguraba que desde los estamentos judiciales se estaba tratando con excesiva dureza a los acusados en el 'caso Filesa'.

Mientras tanto, las asociaciones judiciales declinaron ayer de nuevo entrar en valoración alguna sobre la actuación del juez de la Audiencia Nacional Javier Gómez de Liaño en relación con el vídeo sexual que coprotagoniza Pedro J. Ramírez.

No obstante, algunas de las asociaciones consultadas por Europa Press sí hicieron alguna consideración al respecto. En este sentido, la portavoz de la asociación judicial Francisco de Vitoria, María Tardón, manifestó que aunque "en principio los delitos parecían no estar incluidos dentro del catálogo de aquellos que son competencia de la Audiencia Nacional", con las últimas noticias "todo hace pensar que podríamos hallarnos ante un supuesto en el que sí aparece esa competencia, precisamente en conexión o en relación con varios de los sumarios que se llevan en dicho órgano judicial".

El otro de los condenados de los GAL a los que acusó el testigo 'protegido' es Juan José Rodríguez, quien participó en el asesinato de Santiago Brouard

Las asociaciones de jueces mantienen su resistencia a valorar la actuación de Liaño



climalit con PLANITHERM "S"

la "Solución" inteligente

El doble acristalamiento capaz de aislar no sólo del frío, sino también del calor.

Lo último en aislamiento térmico

Produce un drástico ahorro en los gastos de calefacción y refrigeración, porque se adapta a cualquier clima y a todas las estaciones.

Protege de los ruidos del exterior y colabora con el Medio Ambiente porque ahorra energía.



climalit con PLANITHERM "S"
aislar es ahorrar

ASESORAMIENTO TÉCNICO GRATUITO
Madrid-Tel.: 3972657/Barcelona-Tel.: 4393505

CRISTALERIA ESPAÑOLA S.A.